CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Asunción, 30 de julio de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA PARAGUAY - ESPAÑA

LPI MEC–FPE 02/2012

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA AULAS TEMATICAS
AD REFERENDUM
PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA

Consulta 1
Solicito nos proporcione los siguientes detalles antes de comprar los documentos:

Lista de temas, calendario de requerimientos, ámbito de trabajo, Términos de Referencia, lista de materiales requeridos.

Respuesta 1
Lo solicitado se encuentra en los documentos de licitación publicados.

Consulta 2
Copia de los documentos de licitación a través del correo electrónico.

Respuesta 2
Los documentos de licitación en idioma español se encuentran disponibles desde su publicación en los siguientes sitios web:

www.fondoparaguayespana.org.py ,
www.oei.org.py ;
www.dncp.gov.pyID 240248
http://www.minhap.gob.es/ES-ES/AREAS%20TEMATICAS/INTERNACIONAL/FINANCIACION%20INTERNACIONAL/GESTION%20DEUDA%20EXTERNA/Paginas/Gestion%20Deuda%20Externa.aspx

Consulta 3
Nombres de los países que pueden ser elegibles para participar en esta licitación.

Respuesta 3
Podrán participar en esta Licitación los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y en el Reino de España que no se encuentren comprendidos en las

prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (Utilizada en forma supletoria).

Consulta 4
Información sobre el procedimiento de licitación y directrices.

Respuesta 4
Lo solicitado se encuentra en los documentos de licitación publicados.

Consulta 5
Presupuesto estimado para esta compra

Respuesta 5:
Corresponde a una información confidencial.

Consulta 6
Cualquier extensión del plazo de licitación.

Respuesta 6
La misma podrá ser comunicada a través de los siguientes sitios web:

www.fondoparaguayespana.org.py ,
www.oei.org.py ;
www.dncp.gov.pyID 240248
http://www.minhap.gob.es/ES-ES/AREAS%20TEMATICAS/INTERNACIONAL/FINANCIACION%20INTERNACIONAL/GESTION%20DEUDA%20EXTERNA/Paginas/Gestion%20Deuda%20Externa.aspx

Consulta 7
Todos las Adendas oActas de las reunionespreviasa la licitación.

Respuesta 7
Las Adendas o Aclaraciones serán publicadas en los siguientes sitios web:

www.fondoparaguayespana.org.py ,
www.oei.org.py ;
www.dncp.gov.pyID 240248
http://www.minhap.gob.es/ES-ES/AREAS%20TEMATICAS/INTERNACIONAL/FINANCIACION%20INTERNACIONAL/GESTION%20DEUDA%20EXTERNA/Paginas/Gestion%20Deuda%20Externa.aspx

Consulta 8
Sección I. Instrucciones a los Oferentes, punto 4. Oferentes Elegibles.
Los productos deben ser de procedencia española y/o paraguaya; o pueden ser de cualquier otra procedencia?

Respuesta 8
Los productos ofertados pueden ser de cualquier procedencia, siempre y cuando cumplan con las Especificaciones Técnicas mínimas exigidas.

Consulta 9
Sección I. Instrucciones a los Oferentes, punto 4. Oferentes Elegibles. Item 4.1
En el mismo, especifica que: *"Podrán participar en esta Licitación los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y en el Reino de España…"*, esto significa que debe ser una empresa española con sucursal en Paraguay o no es necesario?

Respuesta 9
Podrán participar oferentes domiciliados en cualquiera de los dos países (Paraguay y/o Reino de España), y no requiere tener sucursal en ninguno de los dos países.

Consulta 10
Sección I. Instrucciones a los Oferentes, punto 4. Oferentes Elegibles. Item 4.1
Puede una empresa paraguaya representante de una empresa fabricante española, presentar la oferta en nombre de la misma, y presentando para la evaluación todos los documentos de la empresa española, para dar cumplimiento a todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, llámense experiencias, capacidad financiera y económica, garantías, etc.?

Respuesta 10
Las condiciones de elegibilidad se expresan en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4. Oferentes Elegibles, y complementada según 4.2 en el ANEXO A – DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA y en la SECCION III. INFORMACION REQUERIDA. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.

Consulta 11
La oferta puede ser realizada en moneda: Euros?

Respuesta 11
El oferente deberá expresar su oferta en GUARANIES – SECCION I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 15.1 a), y SECCION II. DATOS DE LA LICITACION 15.1 b)

Consulta 12
No es necesaria la presentación física de la Solicitud de Aclaraciones enviada, es así?

Respuesta 12
No es necesaria la presentación física de la Solicitud de Aclaración enviada.

Consulta 13
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de solicitar una prórroga por un periodo de 15 días para la presentación de Ofertas, a modo de presentar una oferta acorde a la envergadura del presente llamado: **LPI 02/2012 – "Adquisición de Equipos Tecnológicos para Aulas Temáticas".**

Respuesta 13
Se mantienen las fechas establecidas en el documento de licitación.

Consulta 14
Forma de Pago
En cuanto a las Condiciones de Pago en Pliego de Bases y Condiciones establece en las Instrucciones a los Oferentes lo siguiente:

IAO 14.6	De acuerdo a la LEY Nº 3546, numeral 3.4[1] del Programa de Conversión de Deuda Paraguay-España, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado. A efectos de aplicar esta ley, los bienes ofertados deberán ser **A IMPORTAR**. El precio deberá incluir **transporte hasta el lugar establecido en el pliego, desestiba, armado y/o instalado y en correcto funcionamiento.**

IAO 15.1 (b)	En el caso de bienes y servicios conexos que sean proveídos por Oferentes no domiciliados en Paraguay, el Oferente deberá expresar su oferta en la moneda: **GUARANIES.**

16. Condiciones de Pago	16.1 El Precio del Contrato, incluyendo anticipos de pago si hubiese, será pagado al Proveedor siguiendo lo establecido en las CEC.

[1]**3.4**. Los proyectos que vayan a ser financiados y ejecutados con los fondos provenientes de este programa de conversión de deuda estarán exonerados del Impuesto del Valor Agregado, no siendo aplicable la exoneración a la subcontratación o adquisiciones por parte de las empresas contratistas. Asimismo, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado.

Basado en lo establecido en el Numeral 16, observamos que las condiciones de pago son las que se consignan en el Numeral **CGC 16.1** y que textualmente dicen:

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: **30 % (treinta por ciento) en concepto de anticipo financiero**. Este deberá ser pagado previa presentación de una garantía por el 100 % (cien por ciento) del anticipo. **Los demás pagos se harán contra entrega del 100 % (cien por ciento) de los bienes.**

CGC 16.4	La moneda de pago será: **GUARANIES.**

Conforme a las Condiciones de Pago establecidas en el pliego y en consideración a lo citado en las GEC, que textualmente citan lo que a continuación se transcribe,

CGC 17.1 y 17.2	De acuerdo a la LEY Nº 3546, numeral 3.4 del Programa de Conversión de Deuda Paraguay-España, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado. A efectos de aplicar esta ley, los bienes ofertados deberán ser **A IMPORTAR**.

Solicitamos clarificar algunas cuestiones que guardan con la documentación que se deberá emitir y entregar en el marco de la presente Licitación.

En tal sentido consultamos cuanto sigue:

a) Para el cobro del 30% en concepto de anticipo, bastará con en emitir un recibo por dicho importe y presentar una Póliza de caución para el anticipo financiero por el monto del valor total del anticipo?
b) La documentación de embarque de los bienes, deberá venir consignada a favor del Programa de Conversión de Deuda por Educación Paraguay España de forma a que en el momento del despacho aduanero de importación se obtenga la exención del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado?

Teniendo en cuenta que no visualizamos toda la información consultamos:

- La documentación de origen (Factura) que es emitida en Dólares, es documento suficiente para que el Contratista pueda realizar el cobro del importe correspondiente en Guaraníes, contra un recibo de dicho importe?
- Para cobrar la diferencia entre en valor de la factura de fábrica y el valor total de la oferta, podrá presentarse una factura local en concepto de otros gastos (Comisión de Representación, flete, instalación y puesta en funcionamiento etc.)?

La consulta la realizamos porque contablemente no vemos otra alternativa para realizar la transacción vinculada a las condiciones de esta Licitación.

Respuesta 14

a) Si corresponde un recibo por el 30% de Anticipo Financiero y una Póliza de Caución por el 100% del Anticipo.

b) Si, la empresa adjudicada deberá presentar el Contrato de adjudicación y la Ley N° 3546/08, del Programa de Conversión de Deuda por Educación Paraguay- España.

❖ La factura deberá ser emitida en Guaraníes por el monto de la oferta.

❖ Conforme al ítem anterior no corresponde.

Consulta 15

Teniendo presente que se deberá presentar una muestra del equipo ofertado y que el mismo deber ser pedido al fabricante con algunas semanas de antelación para estar disponible y poder ser presentado en el momento de la presentación de los sobres oferta, consultamos:

Que ocurrirá en el caso que las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones son modificadas en una adenda o una Comunicación Suplementaria por consulta realizada por los oferentes y la publicación de la misma se realiza a contados días de la fecha de apertura de los sobres oferta.?

Hacemos la consulta en virtud que ya no habrá suficiente tiempo disponible para poder obtener una nueva muestra con las nuevas características modificadas en la adenda o la Comunicación Suplementaria.

En caso que existan cambios en la configuración de las especificaciones técnicas, solicitamos sea autorizada la entrega de la muestra 20 (veinte) días luego de la fecha de apertura teniendo en cuenta que se deber realizar el pedido nuevamente para su fabricación y de la lejanía en que se encuentran los países donde se fabrican los equipos.

Respuesta 15

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16

Con relación al Item IAO 13.1 de los DDL y al Item 3 de la Sección V, consultamos lo siguiente:

Por un lado, en el Item IA0 13.1 de los DDL, expresa *"A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas",* y por otro, en el Item 3 de la Sección V, se expresa que *"Las Especificaciones Técnicas han sido distinguidas con la leyenda de "MINIMA".* A nuestro entender el hecho de que las especificaciones sean mínimas significa que el Oferente pueda presentar productos con características diferentes, por ejemplo de 22 pulgadas y no de 21 pulgadas como solicitado; sinembargo al no admitirse OFERTAS ALTERNATIVAS, consultamos si estas

modificaciones en las ofertas no significarían la eliminación del Oferente?; u OFERTA ALTERNATIVA significa que no se puede presentar más de una Oferta?.

Respuesta 16
OFERTAS ALTERNATIVAS significa que no se podrán presentar más de una oferta para el mismo llamado.

En cuanto a las Especificaciones Técnicas en donde han sido distinguidas con la leyenda de "MINIMA." significa que el oferente no podrá ofertar productos con características técnicas inferiores al mínimo solicitado..

Consulta 17
Con relación al Item IAO 14.6 de los DDL, consultamos lo siguiente:
En el mismo, especifica: *"De acuerdo a la LEY Nº 3546, numeral 3.4 del Programa de Conversión de Deuda Paraguay-España, los bienes y servicios de origen importado al amparo de este programa estarán exentos del pago de derechos y/o gravámenes arancelarios e Impuesto al Valor Agregado. A efectos de aplicar esta ley, los bienes ofertados deberán ser A IMPORTAR. El precio deberá incluir transporte hasta el lugar establecido en el pliego, desestiba, armado y/o instalado y en correcto funcionamiento".*
Esto significa que la IMPORTACION se realizará a NOMBRE del Ministerio de Educación y Cultura, y el mismo realizará los trámites aduaneros y pagos, si corresponden?; y luego el Oferente procederá al retiro de la mercadería una vez despachado?.
Así mismo seria importante que el Ministerio, estime el tiempo que llevaran los Trámites Aduaneros, a su cargo, al efecto que los Oferentes incluyan el mismo en sus Cronogramas.

Respuesta 17
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18

Con relación al Item IAO 15.1 (b) de los DDL, consultamos lo siguiente:
En el mismo especifica: *"En el caso de bienes y servicios conexos que sean proveídos por Oferentes no domiciliados en Paraguay, el Oferente deberá expresar su oferta en la moneda: GUARANIES".* Al respecto, Moneda de Pago: Ponemos a su consideración que la MONEDA DE PAGO a las empresas extranjeras, pueda ser en Euros y/o Dólares Americanos; debido a que en caso de tener que cobrar en Guaraníes, existiría una situación de desventaja de las empresas españolas, por las condiciones cambiarias a las cuales estarían obligadas. Moneda de Oferta: con relación a la MONEDA DE OFERTA, ponemos a su consideración que se defina una Tasa de Cambio del Banco Central del Paraguay, con fecha preestablecida; esto a los efectos de quelas empresas españolas

puedan participar en igualdad de condiciones, ya que todos sus costos y obligaciones son en el extranjero, y deben ser honradas en moneda diferente al guaraní.

Respuesta 18

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19
Con relación al Item 3.2 Logo – Estética, de la Sección V:
Entendemos que las "muestras", no deberán contar con ningún tipo de etiqueta/logo, de carácter sustancial?

Respuesta 19
Todas las muestras deberán contener los logos, y solo para el caso de las muestras se aceptarán como etiquetas.

Consulta 20

Con relación al Anexo A, Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta, Ítem 2Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en el Reino de España.
Entendemos que el Oferente podrá ser una Empresa de Origen Español; filial radicada en otro país que no sea España, pero con Casa Matriz en España. La razón de la presente, ya que la mayoría de las grandes compañías cuentan con filiales distribuidas alrededor del mundo, siendo éstas las que manejan las operaciones de los países de la región a la que pertenecen. Por ejemplo: Empresa XX (Empresa Española, Marca Española), con filial en Uruguay (filial que maneja la región de Paraguay), es la que presentaría la Oferta.

Respuesta 20
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Punto Instrucciones a los Oferentes - 4. Oferentes Elegibles.

Consulta 21

Con relación a las CGC 16.1. Las condiciones de pago serán:
"30 % (treinta por ciento) en concepto de anticipo financiero. Este deberá ser pagado previa presentación de una garantía por el 100 % (cien por ciento) del anticipo. Los demás pagos se harán contra entrega del 100 % (cien por ciento) de los bienes".
Ponemos a su consideración que la forma de pago, sea realizada por medio de una carta de crédito con las condiciones siguientes

- 30% contra documentación de embarque, y
- 70% a ser efectivizada a la fecha de la entrega del 100% de los bienes.

Entendemos que esta Forma, es usualmente utilizada para el Pago a empresas no radicadas en el país.

Respuesta 21

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22

Con relación al Item 3 de la Sección V, Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, Item 3.1Condiciones Generales:

Item: TELEVISOR, el mismo solicita especificaciones que hacen relación a características siguientes:

- Tamaño de TV: 21 pulgadas
- Tipo de pantalla: Ultra Slim
- Cantidad de canales: 181

Estás características concuerdan con especificación de TELEVISORES tipo TUBO, ya denominados obsoletos en los mercados internacionales, y cuya fabricación es cada vez más escasa e incierta a nivel mundial. La tecnología utilizada actualmente son televisores tipo: PLASMA | LCD | LED, tecnologías de última generación.

Además en los televisores actuales, ya no se utilizan tamaños de 21 pulgadas, estos fueron reemplazados por los de 22 pulgadas, siendo éstos un estándar de fabricación a nivel mundial.

Así mismo, con relación a la dimensión solicitada, siendo que entendemos es para un uso en Aulas, dicho tamaño es muy pequeño y dificultará la visión de los alumnos que se encuentren a una cierta distancia.

Respuesta 22

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23

Con relación a las CGC 28.3:

"El período de validez de la garantía será de 12 meses contados a partir de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien en los lugares de destino. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: en los locales afectados, las direcciones se encuentran en la Sección V Programa de suministros, consultamos lo siguiente:

Si el producto es enviado al Servicio Técnico (supuesto 1) o por el contrario es el Servicio Técnico quien debe recoger el equipo para su reparación y posterior envío (supuesto 2) o mandar un técnico para repararlo en el centro (supuesto 3). La diferencia de costes, siendo la más barata el supuesto 1, luego el supuesto 2 y por último la más cara, el supuesto 3. Favor tener en cuenta, que estos supuestos, pueden influir en forma considerable a la oferta.

Respuesta 23

La empresa adjudicada deberá retirar de la institución educativa los equipos defectuosos para su reparación y/o reemplazo.

Consulta 24
Sección III. Información requerida. Criterios de Evaluación y Calificación. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
Teniendo en cuenta que la antigüedad no es sinónimo de calidad ni de seriedad, solicitamos que se acepten empresas con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en el rubro objeto de la presente contratación, siempre y cuando cuente con la capacidad económica y técnica para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicada.

Respuesta 24

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 25:
Sección III. Información requerida. Criterios de Evaluación y Calificación. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
Al igual que la Consulta N°1, solicitamos que se acepten ofertas de empresas que demuestren su capacidad y experiencia con contratos suscriptos en los últimos tres (3) años, pudiendo incluir el periodo actual, y cuyo monto total sea equivalente al 50% del monto de la oferta para el presente llamado.

Respuesta 25

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 26
Sección V. Programa de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Ítem 3. Minicomponente:

Se solicita micrófono y auricular. Consultamos si existe la opción de cotizar este ítem de manera integrada, es decir, auriculares con micrófono incluido (todo en un solo dispositivo)?

Respuesta 26

Se aclara que micrófono y auriculares deben ser dispositivos independientes y, para su cotización, forman parte del ítem 3.

Consulta 27
Sección V. Programa de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. Para todos los ítems:
Tanto para los televisores, Reproductores de DVD y Minicomponentes, establecen que cada equipo ofertado "***debe estar cubierto de Burbuja con barrera de retención de aire…***". Teniendo en cuenta que no todos los fabricantes utilizan la cobertura de burbuja con barrera de retención de aire, sino simplemente bolsas de polietileno de espesor considerable, y que la protección de polietileno expandido y/o espuma es suficiente para evitar golpes y ralladuras, **solicitamos que sea aceptado el envoltorio en polietileno liso o burbuja indistintamente, siempre y cuando cuenten con la protección de espuma y/o polietileno expandido. Atendiendo que cada fabricante tiene normas y recomendaciones diferentes de embalar sus equipos, a fin de brindar la mejor protección y condiciones de seguridad para los mismos.**

Respuesta 27

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.